

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CONEXION O RECONEXION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es toda instalación de acometida de agua potable y será obligatorio para obtener este trámite el permiso para la conexión o reconexión de servicio de agua potable.
¿A quién está dirigido?	Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico. Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse el trámite correspondiente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • SOLICITUD DE CONEXION O RECONEXION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y OTROS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al señor Alcalde - Copia de la escritura - Copia de la cedula y papeleta de votación - Pago por concepto de instalación de agua 10% SBU - Formulario de instalación de 5% SBU - Factibilidad del servicio 5% SBU
¿Cómo hago el trámite?	SUna vez recibida la documentación se revisa la información con los requisitos, en caso de ser necesario se realiza la inspección de campo , luego se emite el formulario de factibilidad Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Jefatura de Agua Potable del GADMC MERA 08:00 A 16:45
Base Legal	
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: Lic. Johanna Aldaz

ciudadana

Correo Electrónico: joha98michu@gmail.com

Teléfono: 0999263887

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	30
2025	07	0	45
2025	06	0	32
2025	05	0	31
2025	04	0	26
2025	03	0	21
2025	02	0	21
2025	01	0	8